



Siguiendo las huellas de las reformas educativas en las escuelas primarias

Resumen

En este trabajo se analizan los resultados de un cuestionario que se aplicó a docentes de educación primaria con relación a sus condiciones laborales en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB, 2011) y la Reforma Educativa 2013 (RE). Esta investigación se derivó de un proyecto más amplio que realizó el *Cuerpo Académico de Política y Gestión en Educación* del Centro de Investigación y Docencia. En el proyecto general se trabajó un estudio cuantitativo y otro cualitativo, los datos que se presentan corresponden a la etapa cuantitativa y abarca a profesores y profesoras de educación primaria que laboran en los municipios de Ahumada, Chihuahua y Juárez.

Palabras Claves: Condiciones laborales, profesores de primaria, reforma curricular, reforma laboral

Abstract

This paper analyzes the results of a questionnaire that was applied to primary school teachers in relation to their working conditions in the context of the Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB, 2011) and the Reforma Educativa 2013 (RE). This research was derived from a larger project carried out by the *Cuerpo Académico de Política y Gestión en Educación* of the Centro de Investigación y Docencia. In the general project, a quantitative and qualitative study was carried out, the data presented correspond to the quantitative stage and covers primary school teachers who work in the municipalities of Ahumada, Chihuahua and Juárez.

Keywords

Working conditions, primary teachers, curricular reform, labor reform

* Profesores investigadores del Centro de Investigación y Docencia

Introducción

En la época contemporánea, caracterizada por el cambio incesante y acelerado, la educación debe enfrentar la difícil tarea de formar a los ciudadanos que este mundo, envuelto en profundas inquietudes, inequidades e incertidumbres, requiere. Como uno de los baluartes de la modernidad, la educación se considera un elemento preponderante para alcanzar el progreso, la palanca fundamental para erradicar los problemas más apremiantes de la sociedad (Quintero, 2015).

Evidentemente, México no se encuentra al margen del contexto antes descrito y debe implementar estrategias y acciones en el campo educativo que le permitan estar a la altura de las demandas sociales. Por su naturaleza compleja, esta actividad merece toda la atención de los actores involucrados en ella y resulta importante analizar las líneas de política educativa que se han trazado y que por lo regular se concretan en reformas de diversa índole.

La Reforma Integral de la Educación Básica (SEP, 2009), también conocida como RIEB, al igual que otras reformas de este tipo en la región, refleja la tendencia y orientación del cambio a nivel internacional, pero conservan sus características y condiciones específicas en lo político, social, cultural y económico de cada país. Así pues, desde las últimas décadas del siglo XX se han diseñado y aplicado modificaciones a los planes y programas de estudio en atención a variadas exigencias internacionales que se generalizan en la región.

Para hablar del rumbo de la educación básica en México en los últimos tiempos, el punto de partida es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB, 1992), publicado en el Diario Oficial de la Fe-

deración el 19 de mayo de 1992, documento firmado por la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y los Gobernadores de los Estados, el cual propuso una reorganización del sistema educativo que a través de un mecanismo que en ese momento se tipificó como “federalización”, se realizó la transferencia de los servicios otorgando la rectoría administrativa de la educación a las entidades federativas, se llevó a cabo además una reforma curricular y pedagógica expresada en la reformulación de los contenidos y materiales educativos, así como el planteamiento de transformaciones en los esquemas de financiamiento y la llamada revaloración de la tarea docente, que creó el Programa de Carrera Magisterial, así como los procesos formativos desplegados con el Programa Emergente de Actualización del Maestro.

El contexto de reformas se consolidó aún más con las modificaciones a los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizadas en 1993 y 2001, donde la educación secundaria y preescolar, respectivamente, se incorporan al sistema de educación básica obligatoria, en el que tradicionalmente solo se ubicaba a la primaria.

En términos generales podemos afirmar que las reformas educativas que se impulsaron en la región a finales del siglo XX se caracterizaron por un reemplazo de la concepción nacionalista de la educación que había sido sostenida por el Estado desarrollista (ahora conocido como Estado benevolente), por otra que parte de un Estado liberal que funciona de acuerdo con las reglas del mercado, considerando de diversas formas que la educación debe incluir elementos de oferta y de demanda. De igual manera, se puede reconocer el desarrollo de una estrategia relativamente común para ini-



ciar la reforma, que parte de un reconocimiento de la crisis interna del sistema educativo y de la necesidad de realizar cambios a partir de los requerimientos que emanan del proceso de mundialización. Así se identifican una serie de problemas vinculados con la «falta de calidad de la educación», tales como altos índices de repetición, menor dominio de aprendizajes que muestran los estudiantes, falta de renovación de los métodos de enseñanza. En ocasiones esta situación es documentada por diversos estudios nacionales e internacionales (Díaz e Inclán, 2000, p. 6).

Las líneas de política educativa desplegadas en el ANMEB se prolongaron y profundizaron a lo largo de los siguientes veinte años. En el inicio del milenio, específicamente en el 2004, se reinició el ciclo de reformas, comenzando con la Educación Preescolar, a través del Programa de Renovación Curricular y Pedagógica, donde se pretendía garantizar que cada alumno viviera experiencias diversas para su desarrollo a través de la adquisición y desarrollo de competencias de tipo afectivo, sociales y cognitivas, partiendo de lo que los propios alumnos han construido socialmente; a la vez se pretendió resolver la falta de articulación entre preescolar y primaria (SEP 2004).

Para la educación secundaria, después de su incorporación a la educación básica en 1993 con su nueva propuesta curricular y su vinculación con primaria, se dio una segunda importante decisión el 26 de mayo de 2006 al publicarse un nuevo Acuerdo Secretarial en el Diario Oficial de la Federación, donde se ordena la renovación de la currícula, así como medidas en la profesionalización de los docentes y directivos del nivel, el mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento escolar, así como de nuevas formas de organización y gestión.

Luego, en el 2009, le tocó su momento a la educación primaria, con una orientación semejante, de tal forma que entre 2004 al 2011, este enfoque curricular se había implantado en toda la educación obligatoria. El *enfoque por competencias* había sido establecido finalmente, así como los esfuerzos hacia la articulación de los tres subniveles educativos.

El desarrollo de una nueva propuesta curricular tiene implicaciones muy amplias y diversas, entre ellas un análisis del contexto en el que se están desplegando estas acciones:

Al igual que la mayor parte de los países de la región, en México existe una acentuada desigualdad educativa, fenómeno del cual la diferencia de aprendizajes es una de sus manifestaciones más notorias. Uno de los hechos constatados en forma más sólida en la investigación es la relación de esta desigualdad con las diferencias en el nivel socioeconómico de los alumnos. Para la mayor parte de los niños y jóvenes, la educación formal no ofrece iguales oportunidades de aprender, sino que reproduce, multiplica e incluso intensifica las diferencias de entrada al sistema (Blanco, 2009, p. 1020).

Aunque la tarea ha sido compleja por la variedad de contextos que se tienen en el país, la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) finalmente se generalizó aun presentando en ocasiones tensiones, resistencias y algunos pendientes.

Con la RIEB las escuelas enfrentaron el reto de incorporar un nuevo plan de estudios, un nuevo enfoque, un nuevo mapa curricular, nuevos contenidos, los docentes, como uno de los últimos eslabones de la cadena, debieron enfrentar retos buscando la mejor manera de llevar a cabo la tarea, con la escasa capacitación que en su momento ofreció el sistema educativo y la que puedan obtener por ellos mismos.

Visiblemente las demandas sobre el quehacer docente han aumentado, como lo señala Marcelo: “la docencia como profesión está sufriendo cambios debido a la evolución de las demandas de la sociedad hacia los sistemas educativos” (2009, p.15); esto también se ha incrementado con los avances tecnológicos así como el incremento de la competitividad de los factores de la producción, la labor docente se ha complejizado: por un lado su rol ha resentido cambios, y por otro, su desempeño está sometido hoy a diversas miradas y escrutinios, representados de manera preponderante por la conformación de sistemas de evaluación, de tal forma que se están experimentando nuevas tensiones, a la vez que se han generado respuestas individuales y colectivas de éstos actores a las distintas presiones y demandas.

Cada institución funciona como un colectivo en el que el docente forma parte de un equipo de trabajo, pero a su vez, cada uno se percibe a sí mismo como un individuo con necesidades y características propias, cuya formación, experiencia y situaciones de vida personal y profesional le permiten ver su entorno y condiciones laborales desde diferente perspectiva.

La RIEB en México enfrentó tal problemática que ha ido sufriendo una serie de cambios que no van a la par en cuanto a diseño, capacitación y materiales, mucho menos a organización, infraestructura y equipamiento con lo que se pretende lograr mejoras en el currículo.

Ruiz (2012) menciona que:

La RIEB ha sido un proceso extenso de ajustes curriculares orientados a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. En consonancia con las tendencias registradas a nivel mundial, el nuevo currículum de la educación básica en México se ha plan-

teado bajo un enfoque de educación por competencias (p.52).

En el 2014, cuando estaba cerrándose apenas el proceso reformador de la RIEB, se inicia la promoción de otra iniciativa de tipo curricular concretada en la construcción, publicación y puesto en marcha de un Nuevo Modelo Educativo que contiene los elementos de la RIEB ajustados en una propuesta curricular más detallada.

Reformas de otra naturaleza que impactan a los profesores de educación básica y de educación media, también se emprendieron desde 2007 con la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) mediante la cual se aumentaron las cotizaciones y sobre todo los años de servicio para el sistema de jubilación. Esto atrajo movilizaciones y diversas tensiones de contingentes en diferentes localidades del país.

En 2008 se firma entre el gobierno federal y la representación sindical nacional la Alianza para elevar la Calidad de la Educación (ACE) que inaugura el concurso de oposición por las plazas de docentes.

A partir de diciembre de 2012, se continuó con un conjunto de medidas en el ámbito laboral y administrativo que se convierten en tensiones y reacciones por parte de los profesores en el país, como respuesta a los ajustes a sus condiciones laborales.

De modo que son dos vías de reforma que se han vivido en las últimas décadas como aquí se explica: una de tipo curricular y organizacional que inició en 1992, se prolonga en el 2004, 2006, 2009, 2011 y 2014, y otra de tipo laboral y administrativo que se inició en el



2007 y se complementa en el 2013 con la Ley General del Servicio Profesional Docente, que impactaba principalmente en la posibilidad de permanecer o de ser removido de la actividad docente, sujeto a un conjunto de evaluaciones. Estas reformas comprendieron también la declaración de autonomía del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Cabe mencionar que existe una estrecha relación entre bienestar laboral y las condiciones laborales, si hay mejores condiciones laborales conllevan a un mayor bienestar laboral y éste deriva en mayor productividad, de este modo, proporcionar seguridad laboral, mejores condiciones que lleven a la satisfacción laboral así como oportunidades de formación continua, podrían garantizar mejores resultados en las evaluaciones del desempeño docente en nuestro país.

Fuentes (2010) define las condiciones laborales docentes como:

Todos aquellos efectos derivados de elementos normativos que determinan obligaciones y derechos a los trabajadores contratados para ejercer su función en el sistema educativo nacional y que en particular delimitan al cargo de docente y directivo para el cual se ha contratado en la enseñanza...hasta su jubilación o retiro (p.46).

Desafortunadamente las reformas implementadas dejan la situación laboral del docente cada vez más vulnerable, cuando es el Estado quien debiera asumir la responsabilidad de ofrecer y garantizar en sus políticas educativas mejores condiciones para los trabajadores dada la relevancia del quehacer educativo y que son los docentes quienes lo realizan, tomando en cuenta que con las políticas por sí mismas no

alcanzarían su fin sin la intervención de sus actores primarios que son los maestros.

Es importante señalar que a los docentes en formación se les enseña que la educación debe ser “un proceso mediante el cual se potencia el desarrollo humano, el progreso espiritual, social, cultural y económico de las sociedades” y que además “lleva implícita la capacidad de inculcar el respeto por los derechos humanos en forma profunda” (Garbanzo, 2011, p. 90); sin embargo, las políticas educativas deberían empezar por el respeto a los derechos humanos, principalmente de salud, integridad personal, seguridad, de trabajo, certeza laboral y todos aquellos que impacten en las condiciones laborales de los docentes.

Las condiciones laborales de los profesores y profesoras en México posiblemente han resentido efectos de estos cambios enumerados. De esta forma se derivó la pregunta que motivó a la presente investigación:

¿Qué percepciones tienen los docentes de educación primaria de los municipios de Ahumada, Chihuahua y Juárez, de sus condiciones laborales a partir de la Reforma Integral a la Educación Básica, vista desde la llegada de una nueva reforma educativa en 2013?

El material empírico del que se deriva el análisis de esta investigación procede de un cuestionario, donde se rescatan los puntos de vista de los docentes con respecto al objeto de estudio, lo que sienten o piensan. La percepción implica “la comprensión de los fenómenos sociales en tanto fenómenos de relación entre individuos y sociedad [y] permite estudiar a las personas y grupos frente a fenómenos complejos e interconectados con otros fenómenos sociales”(Vander Z., J,1990, p. 3).

Estrategia metodológica

Este trabajo se derivó de un proyecto más amplio que realizó el *Cuerpo Académico de Política y Gestión en Educación*, del Centro de Investigación y Docencia. En el proyecto general se trabajó un estudio cuantitativo y otro cualitativo.

Este reporte corresponde a la etapa cuantitativa y abarca a profesores y profesoras de educación primaria que laboran en los municipios de Ahumada, Chihuahua y Juárez, los cuales concentran poco más del 63% de la población de esta entidad federativa (INEGI 2010).

Previamente se construyó el cuestionario el cual fue sometido a una prueba piloto para visualizar su confiabilidad mediante un “test-retest”, con una diferencia de 15 días entre cada aplicación; el cuestionario incluyó tres tipos de ítems: de opción múltiple y dos tipos de escala: la de “Likert” y la de “Diferencial Semántico”. Enseguida se sometió a pruebas estadísticas donde los ítems de opción múltiple se sometieron al procedimiento estadístico de la “r de Pearson”, la cual arrojó un coeficiente de correlación del .717; a las escalas se les aplicó la prueba “Alfa de Cronbach”, que arrojó un 0.78 de coeficiente de correlación, lo cual significó tener un nivel aceptable de estabilidad para los criterios científicos. De 190 ítems que conformaban la propuesta original del instrumento, se redujo a 159, ya que se quitaron los que tenían un coeficiente menor al .7%.

La población y muestra consideró los Municipios de Juárez y Chihuahua; a los profesores del Municipio de Ahumada, por ser poco por ser una población muy reducida, la aplicación fue de tipo censal. La muestra fue de tipo aleatoria simple, independiente por Municipio; y para el cálculo de ella se usó el pro-

grama estadístico STATS con un error máximo de aceptación del 5%, con un nivel de 97 de confiabilidad.

Se trabajó desde el enfoque cuantitativo, utilizando el método de la encuesta y la técnica del cuestionario con 159 preguntas que se aplicaron en un total de 150 escuelas primarias seleccionadas al azar, con la participación de 1112 docentes. Los sujetos encuestados se distribuyeron de la siguiente manera: 325 del municipio de Chihuahua, 352 del municipio de Juárez, que suman 677, pero en realidad se aplicó a 1112 profesores y profesoras incluyendo el total de profesores de primaria que laboran en el Municipio de Ahumada, por lo que se rebasó el criterio muestral mínimo requerido.

El presente trabajo se realizó sobre las opiniones de los docentes de primaria recaudados en el año de 2013, cuando aún no se resentían con plenitud los efectos de las condiciones laborales derivadas de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (SEP 2009), LGSPD, ni de las evaluaciones para ascensos, promociones y permanencia.

A pesar del momento en que se recaudaron los datos con los cuestionarios aplicados (abril y mayo 2013), para ese momento ya se conocían a nivel noticioso las nuevas reformas al artículo 3º y 73 de la Constitución, y se sabía de la inmediata promulgación de la LGSPD y de la nueva ley del INEE, con lo que de forma incipiente, ya se había propiciado un ambiente de incertidumbres entre los docentes. Por las circunstancias del proyecto, se planteó investigar las condiciones laborales en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Básica, reforma curricular que ya tenía años en su implementación.

Esto no quita la presencia de inquietudes, temores y actos de resistencia que se genera-



ron ahora por la Reforma Educativa (2013) que como bien la caracterizaron los docentes en su momento, se trató no de una nueva reforma curricular sino de una reforma laboral y administrativa, con una naturaleza realmente diferente, que en su corto tiempo de existencia (2013-2019) se sostuvo como una medida educativa punitiva y atentatoria contra los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

Resultados

El análisis de resultados que se derivó, fue organizado tomando como base las siguientes categorías: datos demográficos, laborales, relaciones interpersonales y condiciones laborales.

En general, los resultados nos indican que la mayoría de los docentes consultados provienen de diversas partes del estado de Chihuahua (80%) y del interior del país solo un 20%; estos últimos se han establecido en esta entidad y la mayoría cuenta con vivienda propia.

El 59% de ellos se encuentra en un rango de edad de entre 20 y 40 años mientras que el 28% está entre 41 y 50 años; sólo el 8.5% se encuentran entre los 51 y 60 años.

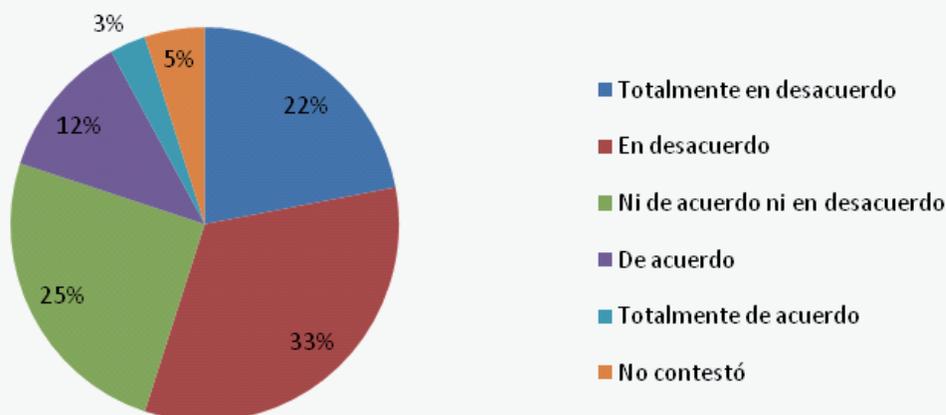
Se revela además que el 52% de los docentes declaró que su esposo o esposa también cuentan con trabajo remunerado que complementa los ingresos familiares. Particularmente, de las mujeres que contestaron, se informa que el 73% tiene esposos con trabajo remunerado, mientras que el 26% de los hombres declaran que sus esposas tienen un empleo.

Sobre la función que desempeñan, el 90% (996 casos) son docentes titulares de grupo de primaria. El otro 10% da clases de educación artística, computación, educación física, lengua adicional o son de educación especial.

Referente a sus condiciones laborales sobresalen los siguientes resultados:

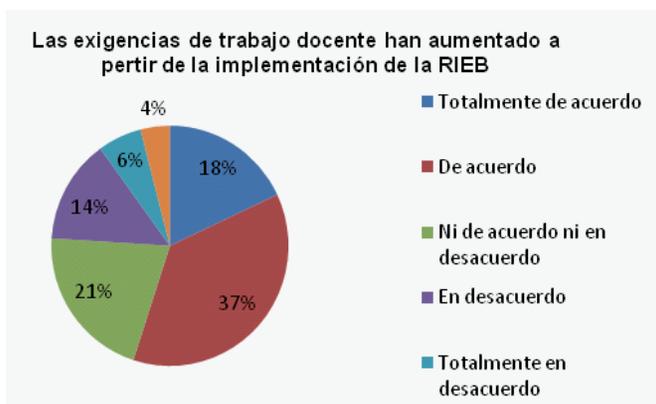
Mayoritariamente declaran que sus condiciones laborales no son mejores ahora que ya se implementó la RIEB (55%).

Las condiciones laborales son mejores a partir de la implementación de la RIEB

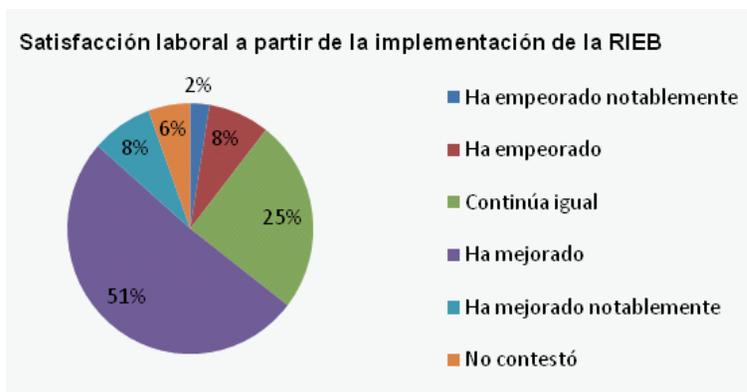


En cambio, respecto a la carga de trabajo a partir de esta reforma, el 52% señala que han aumentado.

También los docentes establecen en sus respuestas que las exigencias del trabajo docente, se multiplicaron a partir de la llegada de la RIEB (55%). Es decir, más exigencias y más intensidad en el trabajo a partir del cambio curricular.



En contraste, la percepción sobre su satisfacción laboral en este tiempo de implementación reformista nos rebela que ha mejorado(59%), es decir, que a pesar de estas nuevas condiciones, se sienten más satisfechos con sus resultados.



En torno a sus expectativas para una promoción laboral (hasta poco antes de la reforma de 2013) un 49% de los profesores de sostenimiento estatal señalaban que tenía esperanza de lograr algún tipo de promoción, mientras que sólo un 39% de profesores de sostenimiento federal tienen expectativas al respecto.

Conclusiones

Se puede apreciar que para los profesores consultados si bien es cierto que las exigencias sociales hacia los docentes creció más, y que a partir de la RIEB las condiciones laborales no tuvieron alguna mejoría sobresaliente, en cambio su satisfacción laboral mejoró, posiblemente porque valoraron que ante las exigencias sociales, se esmeraron e involucraron aún más en su trabajo, pero esto no les trajo ventajas en cuanto a alguna mejora de sus condiciones laborales.

En términos generales, en relación a la reforma curricular (RIEB), podemos afirmar que la mayoría de los docentes de primaria consultados, se mostraron optimistas y en espera de que la reforma trajera consigo los beneficios anunciados, pero como sabemos, la Reforma Educativa del 2013 generó una prolongada lucha de resistencia y múltiples debates, particularmente en cada aplicación de la misma. Incertidumbre, ansiedades, jubilaciones de pánico y mayor desprestigio de la profesión docente, fue un efecto laboral de dicha reforma, aunque como se ha dicho, el presente estudio se refirió a la RIEB como reforma curricular, que de por sí había dejado en la invisibilidad el tratamiento de alguna mejora a las condiciones laborales.



Ahora, con la llegada del nuevo gobierno federal se hicieron cambios importantes en el texto constitucional que invalidan la parte más nociva de la reforma educativa de 2013, por lo que las expectativas de los educadores están presentes en espera de que enmienden la serie de afectaciones que sufrieron en sus condiciones laborales.

Referencias consultadas

- ÁLVAREZ H. M., ET AL. (2011) *Percepciones del personal docente en educación inicial sobre su profesión en el papel que desempeña en la sociedad*. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Volumen 11, Número 3, ISSN 1409-4703 Costa Rica, consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178005.pdf> el abril 10 de 2019.
- BLANCO, B. (2009). *La desigualdad de resultados educativos: aportes a la teoría desde la investigación sobre eficacia escolar*. Revista mexicana de investigación educativa, 14(43), 1019-1049. Recuperado en 12 de julio de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000400003&lng=es&tlng=es.
- DRLA (2001). Diccionario de la Real Lengua Española. Consultado en <http://dlerae.es/?id= SX9HJy3>
- Diario Oficial de la Federación (19/05/1992). Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, (ANMEB 1992). Consultado en <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf> el 16 de noviembre de 2018.
- DÍAZ BARRIGA, A. E INCLÁN, C. (2000) *El docente en las reformas educativas. Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos*. En publicación: El docente en las reformas educativas. Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos. Argentina.
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda. México.
- FUENTES, R. (2010). *Las condiciones laborales y profesionales de los docentes de las escuelas secundarias*. México. Tesis de Maestría, en el Centro de Investigación y Docencia.
- GARBANZO, G. (2011). *Condiciones dignas de la labor docente del siglo XXI, un derecho inalienable, no una opción*. Revista Electrónica Educare [en línea] XV (Julio-Diciembre)[Fecha de consulta: 22 de octubre de 2016] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194121566008>> ISSN.
- GARCÍA CARLOS, M. (2009). *La identidad docente: constantes y desafíos*. Revista Investigación educativa y pedagógica. Universidad de Sevilla (España) pp. 15-42
- QUINTERO Q., M. (2015) *La reforma educativa como palanca para el desarrollo del país*. Tecnológico Nacional de México. Conferencia. Consultado en <https://www.tecnm.mx/culturales/la-reforma-educativa-es-palanca-para-el-desarrollo-del-pais-quintero-quintero>.
- RUIZ, G. (2012). *La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en la educación primaria: desafíos para la formación docente*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado [en línea], 15 (Sin mes):[Fecha de consulta: 6 de agosto de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217024398004>> ISSN.
- SEP (2013). *Ley General del Servicio profesional Docente*. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- SEP. (2004). *Programa DE Renovación Curricular y pedagógica de Educación Preescolar*. México.
- SEP. (2009). *Reforma Integral a la Educación Básica*. México.
- VANDER Z., J. (1990). *Manual de psicología social*. Madrid: Paidós Ibérica.